

# Senadora Provoste por informe de Comisión Asesora Presidencial de Expertos para Actualización de la Medición de la Pobreza: "Es fundamental hacer un esfuerzo político transversal y generar consensos"

*\*Las políticas de equidad no pueden realizarse centralizadamente, se requiere una visión regional que sea pertinente a las características particulares de las regiones y macrorregiones.*

**E**n el marco de la nueva forma de medir la pobreza y su impacto en la región de Atacama, la senadora Yasna Provoste señaló que "Chile requiere más progreso económico y equidad social y por dicha razón, debemos trabajar para construir consensos para disminuir la pobreza multidimensional".\*

Asimismo, la parlamentaria de Atacama aclaró que se debe hacer un esfuerzo político transversal, como una política de Estado, porque no tendremos mejor democracia si no disminuimos también esta nueva pobreza.

Además, la legisladora añadió que las políticas sociales tendientes a mejorar la calidad de vida de las familias requieren actualizarse y tener una visión más integral y no solo medir la pobreza por ingresos; se requería incorporar una visión más amplia y compleja como es la situación de la pobreza multidimensional".

“ Las políticas de proequidad no pueden realizarse centralizadamente, se requiere una visión regional que sea pertinente a las características particulares de las regiones y macrorregiones. Eso también pasa por mejorar la capacidad técnica y profesional de los organismos públicos en regiones, brecha que debe resolverse en los próximos años" afirmó Provoste.

De igual manera, la representante del norte, sostuvo que "los principales desafíos son generación de empleos, mejorar la calidad de la educación, fortalecer la colaboración pública-privada para diversificar la matriz productiva regional".

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación  
JUZGADO : 3° Juzgado de Letras de Copiapó  
CAUSA ROL : V-2146-2024  
CARATULADO : BORDON/

**EXTRACTO**

En carpeta digital Rol V-2146-2024, caratulada "BORDON"/seguida en el Tercer Juzgado de Letras de Copiapó sobre solicitud de interdicción y nombramiento de curador definitivo se ha declarado por sentencia de fecha 14 de mayo de 2025 a doña MARÍA TERESA BORDÓN TAPIA, sin ocupación, R.U.N. I 14.017.409-2, domiciliada en Pasaje Mina Constancia número 889, Población Tierra Viva de la ciudad